



*Honorable Concejo Deliberante  
de Mar Chiquita*

RESOLUCION

VISTO

La ley orgánica de las municipalidades, decreto ley 6769/58 y;

CONSIDERANDO

Que el día 25 de febrero, el presidente Javier Milei respaldó mensajes en X (ex Twitter) que se burlaban de Gobernador Torres por supuestamente no abrir su cuenta de correo electrónico. Uno de los «me gusta» que el presidente otorgó fue a un meme que mostraba a Torres con características de una persona con síndrome de Down, como si esa condición fuera la causa por la cual el gobernador no había visto su correo a tiempo.

Que Tiempo atrás, en el año 2019, Javier Milei había sido duramente criticado luego de que se difundiera un video en el que utiliza la palabra “mogólico” para insultar a una persona, entre otros improperios

Que el antecedente ocurrió en 2019, cuando el actual mandatario se refirió al economista Roberto Cachanosky como “mogólico, imbécil, tarado”.

Que, en aquel entonces, desde la Asociación de Síndrome de Down de la Argentina (Asdra) señalaron que es un término discriminatorio y violento.

Que la Asociación Síndrome de Down de la República Argentina emitió un comunicado de repudio a los dichos del presidente Milei,

Que, en sus fundamentos, ASDRA expresa “Se trató de un claro acto de discriminación, en el contexto de la tensión política que atraviesa la Nación con la provincia”

Que la investidura presidencial requiere ciertas características, como la integración de todos los argentinos sin discriminación, y sus declaraciones influyen notablemente en la población;

Que el día 26 de febrero del corriente, el vocero presidencial, Manuel Adorni, en conferencia de prensa, fue categórico al respecto del uso de las redes sociales del presidente “usa sus redes sociales, sin intermediarios como forma de tener una comunicación directa con la gente y es una persona super respetuosa, que defiende la libertad de expresión como nadie.”

Que, al día de la fecha, miércoles 13 de marzo, no ha habido un mensaje de disculpas.

**Por ello**

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MAR CHIQUITA EN USO DE SUS -----  
FACULTADES SANCIONA CON FUERCA DE-----**

**-----RESOLUCION-----**

**ARTÍCULO 1° El Honorable Concejo Deliberante** de Mar Chiquita repudia enérgicamente los dichos del presidente Javier Milei referido al uso del Síndrome de Down como insulto, por ser fuertemente discriminatorio frente a la condición de miles de argentinos y sus familias.

**ARTICULO 2°: Comuníquese** al DE a sus efectos, regístrese y archívese.

**RESOLUCION N° 004**

**Dada en el recinto del Honorable Concejo Deliberante a los 13 días del mes de marzo de 2024.-**